

RESUMEN EJECUTIVO

El Área de Auditoría Interna de la Agencia Boliviana de Correos, en cumplimiento de su Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026 mediante Memorándum AGBC/AI N° 001/2026 de 13 de enero de 2026 instruyó la realización de la **"Auditoría de Cumplimiento al Cierre del Proyecto: Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto – La Paz"**; Auditoría, realizada en el marco de la siguiente normativa y documentación:

- Resolución Ministerial N° 008 de 3 de enero de 2018, que aprueba el Reglamento para el Programa Nacional del Servicio Postal Universal (PNSPU);
- Contrato de Financiamiento MOPSV N° 154 de 18 de marzo de 2024;
- Hojas de Ruta Externa N° 2026-00214 (Cite: MOPSV/VMTEL/DESP/N°0117/2026 de 23 de febrero de 2026) y N° 2025-01035 (Cite: MOPSV/VMTEL/DESP/N° 1372/2025 de 5 de noviembre de 2025), ambas emitidas por el Viceministerio de Telecomunicaciones perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

El objetivo de la presente Auditoría, es emitir una **opinión independiente y fundamentada** sobre el grado de cumplimiento del ordenamiento jurídico-administrativo aplicable, en el marco del Contrato de Financiamiento MOPSV N° 154 de 18 de marzo de 2024 y demás normativa vigente, respecto al cierre del Proyecto: *"Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto – La Paz"*, ejecutado por la Agencia Boliviana de Correos durante la gestión 2024.

De manera complementaria, la auditoría tiene como propósito **evaluar y obtener evidencia suficiente y competente** que permita:

- Verificar la existencia física del proyecto y el estado de los bienes, obras y equipamiento implementados.
- Comprobar la integridad, legalidad y razonabilidad de la documentación de respaldo.
- Determinar si los procedimientos aplicados para el cierre del proyecto, se realizaron conforme a la normativa vigente, términos contractuales y disposiciones administrativas aplicables.

El objeto de la presente Auditoría está constituido por toda la información, documentación y evidencia generada en el proceso de cierre del Proyecto: *"Auditoría de Cumplimiento al Cierre del Proyecto: Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto – La Paz"*.

Al respecto, los documentos esenciales analizados durante el presente examen de auditoría son los siguientes:

- Resolución Ministerial N°098 de 10 de mayo de 2024, que aprueba el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional e Interinstitucional y la solicitud de Modificación POA – PRESUPUESTO 2024, del Viceministerio de Telecomunicaciones;
- Resolución Ministerial N° 008 de 3 de enero de 2018, que aprueba el Reglamento

- para el Programa Nacional del Servicio Postal Universal – PNSPU;
- Contrato de Financiamiento MOPSV N°154 para la Ejecución del Proyecto “Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de el Alto - La Paz” de 18 de marzo de 2024 entre la Agencia Boliviana de Correos y el Viceministerio de Telecomunicaciones dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda;
 - Orden de Servicio N° AGBC/DGE/DAF/BS/OS N°008/2024 de 12 de diciembre de 2024 Contratación bajo la Modalidad Menor para el servicio de mantenimiento correctivo del Equipo de Rayos X;
 - Orden de Compra N° AGBC/DGE/DAF/BS/OC N°010/2024 de 26 de septiembre de 2024 Contratación bajo la Modalidad Menor para la adquisición del Sistema de Circuito Cerrado;
 - Orden de Compra N° AGBC/DGE/DAF/BS/OC N°012/2024 de 26 de septiembre de 2024 Contratación bajo la Modalidad Menor para la adquisición de 4 Estantes Metálicos de 10 Bandejas;
 - Orden de Compra N° AGBC/DGE/DAF/BS/OC N°014/2024 de 26 de septiembre de 2024 Contratación bajo la Modalidad Menor para la adquisición 8 Sillones Giratorios;
 - Proceso de contratación, para el Servicio “Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de el Alto - La Paz” Código Interno; AGBC/ANPE/S-001/2024 con Cuce:24-0383-00-1455158-1-1;
 - Documento Base de Contratación de Servicios Generales y Especificaciones Técnicas del Servicio: “Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de el Alto - La Paz”;
 - Actas de recepción y conformidad de los Procesos de Contratación en la modalidad menor y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo;
 - Informe INF/AGBC/DO/OP N°0532/2025 de 18 de diciembre de 2025 emitida por Stephany Grace Zuzunaga Torrez ex Encargada del Centro de Tratamiento Postal a.i., Vía Javier Flores Michel, Responsable Nacional de Operaciones dirigida a Cristhian Alejandro Gemio Santander, Director de Operaciones a.i.
 - Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 relacionada al proyecto: “Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de el Alto - La Paz” Nros 454 de 24/06/2025, 485 de 30/09/2024, 435 de 11/06/2025, 490 de 30/09/2024, 487 de 30/09/2024;
 - Reportes SIGEP del “Movimientos de Libretas”, correspondiente a la Libreta 00383014201 del 01/01/2025 al 05/012/2025;
 - Correspondencia interna y externa, cursada entre actores externos e internos que participaron durante el proceso de contratación ANPE;
 - Información proporcionada por fuente externa relacionada a las consultas efectuadas por auditoria;
 - Otra documentación relacionada al objeto de la Auditoria de Cumplimiento de Cierre.

La Auditoría, se efectuó en conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría de Cumplimiento Versión 5, aprobada mediante Resolución N° CGE/038/2026 de 27 de febrero de 2026 y las Normas de Auditoría Gubernamental Versión 2, aprobada con Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado – CGE.

El alcance abarco el análisis, revisión y evaluación de la documentación e información que integran y forman parte del Proceso de Contratación, Adjudicación, Pago, Recepción, Existencia y Uso de los Bienes y Servicios del Proyecto *"Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de el Alto - La Paz"* realizados por la Agencia Boliviana de Correos – AGBC a través de Contrato de Financiamiento MOPSV N° 154, gestión 2024; Asimismo, los hechos posteriores relacionados a la recepción, existencia y uso de los bienes, anticipos, pagos emergentes por la entrega final y la devolución de garantías por cumplimiento de contrato.

En cumplimiento de las **Normas Generales de Auditoría Gubernamental**, aprobadas mediante Resolución CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026 por la Contraloría General del Estado (CGE), específicamente lo dispuesto en la Norma General numeral 211 "Competencia", punto 02; y en observancia del principio de verdad material previsto en el artículo 3, inciso p), del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de responsabilidad, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019; el Área de Auditoría Interna de la Agencia Boliviana de Correos solicitó, de manera verbal, a la Dirección General Ejecutiva el apoyo de un profesional técnico en el área civil.

Dicho requerimiento tuvo como finalidad contar con una opinión técnica especializada que permita verificar la existencia y uso de los bienes, así como validar el cumplimiento de las características técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación (DBC) de las adquisiciones realizadas por la Agencia Boliviana de Correos.

Como resultado de las actividades realizadas, se suscribió el Acta de Verificación Física correspondiente. Asimismo, el Ingeniero Civil emitió el Informe Técnico INF/DESP N° 0051/2026, de 22 de abril de 2026 (adjunto en Anexo N° 1), documento que, en sus aspectos más relevantes, establece lo siguiente:

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativa vigente aplicable al sector público, se procedió a la revisión y análisis de la documentación emergente de la ejecución presupuestaria y financiera correspondiente al proyecto *"Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto La Paz"*. Dicho proyecto fue autorizado mediante la Resolución Ministerial N° 098 de 10 de mayo de 2024, emitida por el entonces Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Sr. Edgar Montaña Rojas, misma que aprueba el traspaso presupuestario intra e interinstitucional entre esa cartera de Estado y la Agencia Boliviana de Correos (AGBC) por un monto de Bs943.688,00 (novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho 00/100 bolivianos), con fuente de financiamiento 42 *"Transferencia de Recursos Específicos"* y organismo financiador 230 *"Otros Recursos Específicos"*.

Al respecto, en el marco de la auditoría se verificó que los gastos vinculados al proyecto fueron asentados mediante Registros de Ejecución de Gasto C-31, por un total de

Bs904.041,14 (novecientos cuatro mil cuarenta y un 14/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESEMBOLSO	GASTOS EJECUTADOS					
		EMPRESA	DETALLE	PAGOS		DESCRIPCIÓN	IMPORTE EJECUTADO BS
				FECHA	C-31		
1	El desembolso fue realizado en aplicación a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 098 DE 10 DE MAYO DE 2024, emitido por el Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, que resuelve aprobar el Traspaso Presupuestario Interinstitucional e Interinstitucional por un monto de Bs943.688,00 (novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho 00/100 bolivianos), a favor de la Agencia Boliviana de Correos, misma que fue desembolsada y registrada el 3 de septiembre de 2024 mediante Ejecución de Recursos N°4	VOLCAN S.A.	SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE TRATAMIENTO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL ALTO LA PAZ	9/10//2024	293	ANTICIPO A VOLCÁN S.A.	171.987,80
2				18/7/2025	464	PAGO A VOLCÁN S.A. POR EL SERVICIO PLANILLA 1 Y 2	683.393,34
3		SMART VISON S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X	7/7/2025	435	PAGO A SMART VISON S.R.L.	8.000,00
4		VIGITRON	POR LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO	14/10/2024	485	PAGO A VIGITRON	179.000,00
5		LYA VENTA DE MUEBLES	POR LA ADQUISIDOR DE ESTANTES METÁLICOS	14/10/2024	487	PAGO A AGUILAR HERRERA LIDIA	11.280,00
6			ADQUISIDOR DE SILLAS GIRATORIAS	14/10/2024	490		11.480,00
TOTAL							904.041,14
TOTAL REMANENTE							39.646,86

Con relación al monto no ejecutado por la Agencia Boliviana de Correos, se verificó que el saldo de Bs39.646,86 (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis 86/100 bolivianos) fue devuelto en su integridad el 5 de diciembre de 2025, mediante transferencia en línea a la Libreta N° 00081014205, perteneciente al MOPSV – Políticas de Telecomunicaciones para Universalizar SP. Dicha operación fue registrada a través del Registro de Ejecución de Gasto C-31 N° 22 de 31 de diciembre de 2025, sin imputación presupuestaria.

En ese sentido, se ratifica que los recursos fueron aplicados en la ejecución del proyecto y que el saldo no ejecutado fue restituido al financiador, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Financiamiento MOPSV N° 154 de 18 de marzo de 2024.

En consecuencia, al cierre del proyecto no se registra saldos pendientes de devolución al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, habiéndose conciliado el total de recurso transferido. De este modo, se da concluido el análisis correspondiente a la ejecución y restitución de saldos remanentes

En el marco de la revisión y análisis realizado al Contrato Administrativo para el Servicio de Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto – La Paz, con Código Interno AGBC/ANPE/S-001/2024 de 5 de agosto de 2024, se evidenció el incumplimiento parcial de algunas de sus cláusulas contractuales, particularmente aquellas relacionadas con:

1. El Fiscal de Seguimiento y Control del servicio de la Agencia Boliviana de Correos (AGBC) no remitió a la Dirección Administrativa Financiera la aprobación de las planillas N° 1 y N° 2 de ejecución del servicio, a efectos de gestionar el pago correspondiente, en contravención a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del contrato.
2. El Fiscal de Seguimiento y Control del servicio de la AGBC no emitió el informe de aprobación de planillas dentro de los plazos establecidos, incumpliendo lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera.
3. La Agencia Boliviana de Correos (AGBC), a la fecha de emisión del presente informe, no ha emitido los Certificados de Liquidación Final del Servicio ni de Cumplimiento de Contrato a favor de la Empresa VOLCÁN S.A., correspondientes al Servicio de Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto – La Paz, en incumplimiento de la Cláusula Vigésima Cuarta.

Con relación a los hallazgos expuestos, el Área de Auditoría Interna de manera independiente y conforme al análisis de pertinencia y oportunidad, así como previa obtención de la opinión legal del Área Jurídica de la Agencia Boliviana de Correos (AGBC), emitirá los informes específicos que determine la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública, en el marco de la normativa vigente aplicable.

Como resultado de la auditoría practicada, se identificaron **hallazgos de control interno** en las etapas de contratación, adjudicación y recepción de bienes y servicios. En ese sentido, se considera pertinente su comunicación, con el propósito de fortalecer el conocimiento institucional, optimizar los controles existentes y promover la adopción de acciones correctivas, así como su correspondiente seguimiento, mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Incumplimiento de procedimientos establecidos en disposiciones legales en el proceso de contratación Servicio de Adecuación de Ambientes y Equipamiento del Centro de Tratamiento en el Aeropuerto Internacional de El Alto – La Paz (CUCE: 24-0383-00-1455158-1-1)
- ✓ Inexistencia de Actas e Informes de Conformidad de Entrega y Recepción de Sillones Giratorios y Estantes Metálicos



- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS de la Agencia Boliviana de Correos, no contempla la designación de un Responsable de Recepción de Propuestas
- ✓ Ausencia de Informe del Fiscal de Seguimiento y Control del Servicio dirigido a la Dirección Administrativa Financiera.
- ✓ Retraso en la emisión del Informe de Aprobación de la Planilla de Ejecución de Servicios por parte del Fiscal de Servicio
- ✓ Informe del Fiscal de Seguimiento y Control del Servicio sin refrendación de la Unidad Solicitante y del Responsable de Supervisión
- ✓ Certificados de trabajo del personal clave sin sustento documental
- ✓ Certificado de liquidación y de cumplimiento de contrato no emitido por la unidad competente.
- ✓ Ausencia de documentación de respaldo en los Registros de Ejecución de Gastos C-31 correspondientes del anticipo y pago a la Empresa VOLCÁN S.A.

AJFO/
Cc. Archivo AI